



*ANUNCIO de 17 de enero de 2011 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º TR-0872-09, relativo a subvención para la transformación de contratos temporales en indefinidos. (2011080227)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria al interesado Juan Iglesias Hernández, relativo al expediente TR-0872-09, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Para completar y poder continuar con la tramitación del expediente de subvención realizada al amparo del Decreto 79/2009, de 3 de abril, por el que se establece el programa extraordinario para la transformación de contratos temporales en indefinidos, deberá remitirnos los documentos que se señalan a continuación:

1. Copia compulsada del contrato indefinido del trabajador D. José Antonio Solis Palomo, dado que en el escrito en el cual se comunica a esta unidad administrativa la incidencia producida con posterioridad a la resolución, sólo nos remiten la comunicación al SEXPE del contrato indefinido.

NOTA: Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud de subvención.

Lo que se le comunica para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente la documentación solicitada; indicándosele que si así no lo hiciera se le tendrá desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

Para cualquier consulta o aclaración, contactar con el Técnico. Tfno.: 924 004418.

Mérida, a 4 de octubre de 2010. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo. Fdo.: Petra Montes Pino”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 17 de enero de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •